



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0047457/2016

Córdoba, 02 NOV 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Figueroa, Cristina Elizabeth Legajo 29930809, figura la asignatura Curso de Nivelación con nota 3 (tres) y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 4 (cuatro);
Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 3 (tres) en el acta correspondiente al Curso de Nivelación, N° 0201600315, de fecha 25/07/2016;

Que el Coordinador General del Curso de Nivelación, Dr. Germán Pereno, deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 4 (cuatro);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0201600315, correspondiente a la asignatura **CURSO DE NIVELACIÓN**, de fecha 25/07/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **FIGUEROA, CRISTINA ELIZABETH**, Legajo 29930809, para que, donde dice nota 3 (tres) figure calificación 4(cuatro).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1943

DR. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA